



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 200-2023/SG

Lima, 09 AGO 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N°D000096-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Secretaria General del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N°D000869-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y el Informe N° D000152-2023-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 31 de marzo de 2023, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

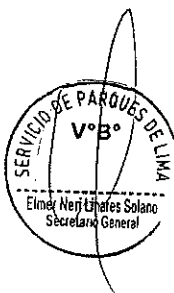
Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Secretaria General N° 035-2023/SG, se designó a partir del 13 de enero de 2023, a Don André Xavier Antonio Romero Sánchez, en el cargo de Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario;

Que, a su vez, a través de la Resolución de Secretaría General N° 136-2023/SG, se encargó a partir del 12 de abril de 2023, a Don André Xavier Antonio Romero Sánchez, las funciones de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones;

Que, al respecto, mediante el Memorando N°D000096-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 03 de agosto de 2023, la Secretaria General solicitó dar por concluido la encargatura de funciones señalada precedentemente;

Que, en ese sentido, a través del Informe N° D000869-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la encargatura del servidor André Xavier Antonio Romero Sánchez al cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional mediante acto resolutivo;





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Que, a través del Informe N° D000152-2023-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 09 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas informa que la fecha de conclusión de la encargatura del servidor André Xavier Antonio Romero Sánchez en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional debe ser el 08 de agosto de 2023, para lo cual remite el acto resolutivo correspondiente;

Que, por otro lado, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016 y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 08 de agosto de 2023, la encargatura del servidor **ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ**, al cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

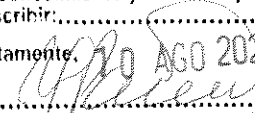
ARTÍCULO QUINTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 345 - 2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir..... Atentamente,  20 AGO 2023 Marjorie Edith Paredes Carbajal Sub Gerente de Gestión Documentaria
